ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA 46 SERIE 2014-2015-55

APROBADA:

29 DE ABRIL DE 2015

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL A REFORMAR EL ENCINTADO EN FORMA DE RAMPA, PINTAR DE AZUL E INCLUIR EL SIMBOLO DE IMPEDIDO PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTO FRENTE AL PORTÓN DE LA ENTRADA DE LA DE LA RESIDENCIA EN LA CALLE GRANADA C-52, URB. VISTAMAR.

POR CUANTO:

La señora Ramonita Sánchez residente de la calle Granada C-52 en la Urbanización Vistamar solicito una rampa frente al portón de salida de su residencia ya que se le dificulta bajar por el encintado con su silla de ruedas empujada por otra persona que le ayuda.

POR CUANTO:

La Comisión de Ornato, Transportación, Obras Públicas y Vivienda de la Legislatura Municipal, llevó a cabo una inspección ocular, corroborandose la validez de dicha solicitud.

POR CUANTO:

El Código de Ordenanzas con Sanciones Penales, establece la necesidad de que obtenga una autorización del Municipio.

POR TANTO:

ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra.

Autorizar al Departamento de Obras Públicas Municipal a reformar el encintado en forma de rampa, pintar de azul e incluir el simbolo de impedido para personas con impedimento frente al portón de la entrada de la de la residencia en la calle Granada C-52, urb. Vistamar.

Sección 2da.

Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde.

Sección 3ra.

Copia de esta Ordenanza una vez aprobada, será enviada al Director de Obras Públicas Municipal, al Comisionado de Asuntos Municipales y al Comisionado de la Policía Municipal



SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ

HON. CARMELO RIVERA RIVERA HON. MIRTA ANDRADES RUIZ HON. DANILO CARMONA CASTRO HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN

HON. AIDYN ALERS TALAVERA

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 30 DÍAS DE ABRIL DE 2015.

REINALDO L. CASTELLANOS

PRESIDENTE '

NTONIO VÁZQUEZ COLIAZO

SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 22 DÍAS DE

MAYO DE 2015.

JOSÉ C. APONTE DALMAU ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚMERO 46 SERIE 2014-2015-55 del 29 de abril de 2015, según aprobada por la Legislatura Municipal, reunida en Sesión Ordinaria con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. ANÍBAL CARRÍON LÓPEZ
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

HON. CARMELO RIVERA RIVERA HON. DANILO CARMONA CASTRO HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

AUSENTE -0 - AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0 - EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente CERTIFICACIÓN, en Carolina, Puerto Rico, 30 de abril de 2015.

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO